



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE MORROYACU
Título Habilitante: 22-SAM/PER-FMC-2022-007
RUC: 20531314922
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: SAN MARTIN / MOYOBAMBA / MOYOBAMBA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION DIRECTORAL N° 201-2022-GRSM-ARASM-DGFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 06/08/2022 - 06/08/2024
Zafra: 2022-2024
Volumen del Plan(m3): 187.84
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00260-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 04/08/2024, **Término:** 05/08/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00612-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00262-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.312U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	122.257	46.256	48.033
2	<i>Aniba panurensis</i> Moena	PC 01	65.584	7.209	7.332

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/09/2024

Fecha y hora de Consulta: 28/05/2026 11:07:38

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera

